ASUNTO: Normas para la redacción de los proyectos de conservación de carreteras.

1. INTRODUCCION

Definida la conservación de carreteras y sus operaciones en el Plan General de Carreteras aprobado por la Ley 10/1961 de 23 de Diciembre y siendo inmediata la preparación del Plan de Conservación para 1963 es conveniente dictar las normas necesarias para la redacción de proyectos que han de formar parte del mismo.

2. OBJETO

El objeto de la presente Circular es dictar normas para la redacción de proyectos de conservación de carreteras, de forma que éstos se adapten a la definición que de ésta se establece en el apartado 1.1. del Anejo nº
4 de la Memoria del Plan General de Carreteras.

De otra parte esta normalización facilitará su redacción y tramitacion y permitirá la obtencion estadística de todos aquellos datos que puedan ser de interés.

En su virtud esta Dirección General, a propuesta de la División de Conservación y Vialidad, ha resuelto - aprobar para la redaccion de proyectos de conservación - de carreteras para contratar con terceros las siguientes:

3. NORMAS

3.1. FORMATO

Los proyectos de conservación deben tener el tama no correspondiente a la Norma DIN A-4 (papel de ---- 297x210 mm. y carpeta de 301x212 mm) y se compondrá de los clementos que se detallan a continuación:

3.2. CARPETA

Será del tamamo indicado y con la disposición del modelo adjunto, cuyas casillas se rellenarán de la siguiente forma:

- (1) Jefatura de Obras Públicas que redacta el proyecto.
- (2) Año del Plan de Conservación al que pertenece el proyecto.
- (3) (A) Número asignado en la relación del Plan Provincial aprobado; cuando éste número sea dígito irá precedido de cero.
 - Si el proyecte no figura en el Plan pero éstá autorizado, se asignará a cada uno y en cada pro vincia un número correlativo partiendo del si— guiente al del Plan y en ese caso A es este núme ro precedido de una S mayúscula o si son daños por causas extraordinarias precedido por una T.
- (3) (2) Número de dos cifras que corresponde a la -provincia dentro de la clave adjunta.
- (3) (C) Es l si la obra está en la Red Azul y 5 si está en el resto de la Red.
- (4) Nombre de la operación de conservación mas importante de las contenidas en el proyecto.

- (5) Símbolo y designacion de la carretera en que esté la obra, de acuerdo con los establecidos en el Plan Gengral (Atlas Provincial)
- (6) Puntos kilométricos que define el tramo o en su defecto longitud del mismo.
- (7) Tramo de control en el que se proyecta la obra, cuando está definido.
- (8) Localidades que definen el tramo
- (9) Nombre de la provincia
- (10) Ingeniero de Conservación autor del proyecto.
- (11) Si pertenece el proyecto al Plan Provincial la fecha de aprobacion de éste.
- (12) Presupuesto total de contrata del proyecto.

En el caso de aportaciones de Organismos, Corporaciones o particulares, se agregará una línea más indicando - el aportante y la cuantía.

En el reverso de la carpeta figurará para cada operación de conservación incluida en el proyecto, designada - por la clave definida en el apartado 1.2. del anejo nº 4 a la Memoria del Plan General, el presupuesto para la misma incluido su 15 % de contrata, de forma que la suma de todas ellas coincidirá con el presupuesto del proyecto.

A continuación se consignarán las cantidades de - materiales necesarios para el proyecto de entre los que - siguen:

Ligantes

- 1. Betunes asfálticos
- 2. Betunes fluidificados
 - 3. Emulsiones asfálticas
- 4. Alquitranes.

Aglomerantes

hidráulicos.

1. Cemento

Aridos.

- 1. Gravillas para tratamientos superficiales y bacheos.
- 2. Aridos para bases sub-bases bacheos y reposicion del firme
- 3. Aridos para hormigones

Pinturas

- 1. Reflexivas
- 2. No reflexivas

3.3. MEMORIA

Deberá ser muy concisa y contendrá como mínímo

- 1. Fecha de la erden de redaccion del proyecto.
- 2. Descripcion de las obras
- 3. Términos municipales en que se realizaran las obras
- 4. Propuesta de anualidades y plazo de ejecución.
- 5. Declaración expresa de que el proyecto reune los requisitos exigidos en el artículo segundo del Decreto 1716/1962 de 12 de Julio sobre elaboración de --proyectos de obras.

Como anejos a la Memoria figurarán:

Anejo nº 1. Procedencias de materiales.

- " nº 2. Distancias de transportes
- " nº 3. Bases de precios.

3.4. PLANOS

Si la fndole de la obra proyectada lo exige se in cluirán los planos necesarios para definirla.

3.5. PLIEGO DE CONDICIONES PACULTATIVAS

Debe hacer referencia a que son condiciones adicio nales a las generales de 13 de Marzo de 1903 y debe - contener:

- 1. Descripcion de las obras objeto del proyecto
- 2. Condiciones que ban de cumplir les materiales
- 3. Condiciones de ejecucion de las distintas unidades de obra:
- 4. Forma de medicion y abono de las obras.
- 5. Condiciones generales específicas del proyecto, como plazo de garantia si procede y caracter: __ de las recepciones a efectuar.

3.6. PRESUPUESTO

Constará de:

- 1. Estado de mediciones
- 2. Cuadro de precios nº 1, en letra y en número de todas las unidades que serán objeto de contrato.
- 3. Cuadro de precios nº 2, de descomposicion del anterior en aquellas partidas que sean susceptibles de fraccionamiento.
- 4. Presupuestos parcieles, por operaciones que pueden en algunas ocasiones omitirse, si nó son necesarios.
- 5. Presupuesto general de ejecucion material y de contrata.

3.7. PLIEGO DE CONFICIONES PARTICULARES Y BOONOMICAS

Regirá el aprobado por 0.M. de 25 de Marzo de 1961 según las normas de la 0.C. nº 131/62 A G anulando - los puntos 3.3 y 3.4 que quedarán sustituidos por el siguiente:

- 3.8. Cualquier sugerencia o modificacion que los distintos Servicios estimen conveniente introducir, lo comunicarán a esta Direccion General, Division de Conservación y Vialidad.

EL DIRECTOR GENERAL.

CODIFICACION PARA FICHAS DE PROYECTOS

Columna		•	Clave
9-10	Provincia (2 col)		
•		,	
	Alava	4 4 5 4 5	01
	Albacete		02
	Alicante	9 4 4 0 0	03
	Almeria		04
	Avila	* * * * *	05
	Badajoz		06
	Baleares	• • • •	07
	Barcelona		08
	Burgos	4 6 -8 6 p	09
	Cáceres		10
	Cádiz		11
	Castellón	• • • •	12
	Ciuded Real		13
	Córdoba	• • • •	14
	Coruña		15
	Cuence		16
	Gerone	• • • • • • .	17
	Granada		18
	Guadalajara	+ 0 6 6 9	19
	Guipuzcoa		20
	Huelva		21
	Huesca	• 5 • 6 •	22
	Jaén		23
	León		24
	Lérida		25
	Logroño	4 9 4 9 9	26
	Lugo	·	27
	Madrid		28
	Malega		29
	Murcia		30
	Na wa wwa		23

Columna											•	Clave
	Oronse	ø	•	•	æ	•		8	8	ø	0	. 32
	Oviedo	G	ę.	ф	ø	0		ø	ø		0	33
	Falencia	6	69	۵	ō	œ	e.	٠	٠	•	ø	34
•	Palmes (Las)	ę,	6	6			¢	€	8	ø	۰	35
•	Pontevedra	¢	o	ø	Ø	٠	۰	. 🕸	G	•	c	36
	Salamanca	6	•	6	•	(4	•	e	ø	,SO	φ.	37
	Santa Crus de	Tone	9 <i>w</i> :	i L	(a)	¢		•	•	•	ø	38
	Santander	÷	G	ø	¢.	n	ø	19	•	۰	0	39
	Segovia	ė	6	ę	G	e e	Ð	•	ė			40
	Sevilla	.5	•	3	e.	•	a.			8		41
	Soria	6	•	9	€.	E	· ·					42
•	Terregone	•	18			e e	6		ė	.6	Φ	43
	Teruel	.	e	a	ŭ	<u>.</u>	_		_		ę. -	44
	Toledo	6	6	8	ø					•	•	45
	Valencia		_	0		•	. 163	8		8	•	46
	Valladolid	8					47	4		•		47
	Vizcaya	_	.•	0			8	•	4	ø		48
	Zamore	9	œ		&	•	4	в	٠	۰	۰ ,	40 49
	Zaragoza	•	и	ď	6	6	Ģ	6	6	b	σ	49 50

= 2 = 2 = 2 = 2 = 2 = 3 = 3 = 3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
Y CAMINOS VECINALES

(1) JEFATURA

AÑO	(2)	

CLAVE (3)

(A)-(2)-(C)

PROYECTO DE CONSERVACION

TITULO (4)				
CARRETERA (5)			DESIGNACION	(6) P.K.
TRAMO DE CONTROL	LOCALIDADES	QUE DEFINEN		PROVINCIA (9)

(10) INGENIERO DE CONSERVACION

(11) FECHA ORDEN DE REDACCION

(12) PRESUPUESTO

FECHA DE REDACCION

FECHA DE APROBACION

COEFICIENTE DE ADJUDICACION